

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 1/10

1. OBJETIVO

Establecer los medios y mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer efectiva su participación frente a la formulación, el control o evaluación de la gestión institucional.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de temáticas asociadas a la gestión institucional que requieran ejercicios de participación ciudadana incidente y termina con la evaluación del cumplimiento del objetivo(s) y alcance(s) propuesto(s) en el plan institucional de participación.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Incidencia:** intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública.
- **Mecanismo o Instancia de Participación:** se llama instancia de participación a un mecanismo establecido orgánicamente en la institucionalidad pública, que se ofrece como un espacio generado y regulado oficialmente para la participación de representantes de la ciudadanía o de diversos sectores en la gestión pública. Estos pueden tener una vigencia indefinida o ser constituidos para una tarea precisa en un plazo determinado.
- **Participación Ciudadana:** entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole
- **Plan Institucional de Participación:** documento que resume y consolida los principales aspectos que se deben llevar a cabo en la entidad, para el desarrollo de la participación ciudadana, el cual incluye las temáticas priorizadas, el objetivo, el alcance, el cronograma de trabajo, entre otros.

	PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA:			
CÓDIGO:	165	49, 21, 165	49
CARGO:	Asesor SAF	Subdirector SAF, Jefe OCI, Asesor SAF	Representante de la Alta Dirección para el SIG
FECHA:	03 de Septiembre de 2020	03 de Septiembre de 2020	03 de Septiembre de 2020

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 2/10

4. RESPONSABLES

4.1. Áreas Involucradas en el Ejercicio de Participación:

- Identificar las temáticas en los que se quiere contar con la participación ciudadana.
- Identificar los actores que deben participar en los ejercicios de participación.
- Desarrollar las actividades y el cronograma definido en el plan institucional de participación ciudadana.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Formular las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora con base en la evaluación de los resultados.

4.2. Subdirección Administrativa y Financiera - Planeación:

- Orientar a las áreas en la definición y formulación de las actividades de participación ciudadana.
- Estructurar el Plan Institucional de Participación Ciudadana de acuerdo con las temáticas para ser presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.
- Realizar la medición del cumplimiento de las actividades programadas en el plan institucional de participación ciudadana y presentar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño

4.3. Funcionario Responsable de Comunicaciones:

- Difundir y socializar el Plan Institucional de Participación Ciudadana y los resultados obtenidos.
- Publicar en el sitio web de la entidad las convocatorias e invitaciones a las partes interesadas a participar en los ejercicios y actividades programadas por la entidad.

4.4. Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- Revisar y aprobar el Plan Institucional de Participación Ciudadana.
- Proponer recomendaciones a las áreas responsables de la ejecución y del seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las acciones.

4.5. Oficina de Control Interno:

- Realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados.

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 3/10

5. PROCESOS A LOS QUE APORTA

- Comunicaciones
- Inteligencia y Contrainteligencia Financiera
- Planeación

6. MARCO NORMATIVO

- Artículo 1° de la Constitución Política de Colombia“
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno e n las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”
- Capítulo VI de la Ley 489 de 1998 Estatuto básico de organización y funcionamiento de la administración pública.
- Ley 526 de 1999 “Por la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero”.
- Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
- Ley 962 de 2005 Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Decreto 586 de 2007 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF”.
- Decreto 587 de 2007 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1621 de 2013 “Por la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II.
- Manual Operativo. Sistema de Gestión. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II, Agosto de 2018. Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 4/10

- Orientaciones para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación de la gestión pública. Versión 1. Julio de 2018. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ley 1955 de 2019 “Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 – Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

7. MEDIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA UIAF

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, la participación ciudadana se estableció como mecanismo para incentivar a la ciudadanía a entablar una relación directa con las instituciones públicas, dar a conocer sus propuestas, opinar sobre los asuntos públicos, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes públicos y gobernantes, proponer soluciones colectivas a problemas comunes, entre otros.

Los siguientes son los medios y mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos pueden participar:

- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
- Veedurías ciudadanas
- Acción de tutela
- Consultas
- Derechos de petición
- Quejas
- Reclamos
- Sugerencias

7.1. Medios Presenciales:

- Localización física, carrera 7ª No. 31-10 Piso 6º Torre Bancolombia, lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., código postal: 110311.

7.2. Medios Virtuales:

- Sitio web: www.uiaf.gov.co
- Sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS)

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9º y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 5/10

- YouTube: UIAF
- Twitter: @UIAFColombia
- Facebook: UIAF-Colombia
- Instagram: uiafcolombia
- Correo electrónico institucional: infouiaf@uiaf.gov.co
- Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@uiaf.gov.co
- Línea telefónica gratuita: 018000111183, conmutador: 571 2885222

8. PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Con el fin de promover la construcción participativa de políticas públicas como instrumento de planeación a largo plazo en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, se han caracterizado los principales grupos de interés, a quienes se dirigen los esfuerzos para el fortalecimiento de la participación ciudadana:

- **Internacional:** Cancillería, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica - AFILAT, Unidades de Inteligencia Financiera - UIF, Embajadas, Organización de Estados Americanos - OEA, Grupo EGMONT, Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley - INL, Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos - OFAC, Administración para el Control de Drogas - DEA, Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI, Fondo Monetario Internacional - FMI, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.
- **Estado:** Fiscalía General de la Nación, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la Nación, Banco de la República, Consejo Nacional Electoral, Contraloría General de la República, Jurisdicción Especial para la Paz, Registraduría General del Estado Civil.
- **Gobierno:** Presidencia, Vicepresidencia, Consejerías Presidenciales, Ministerios, Departamento Nacional de Planeación, Migración Colombia, Gobernaciones, Alcaldías, Agencias, Ecopetrol.
- **Comunidad de Inteligencia:** Dirección Nacional de Inteligencia – DNI, Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, Inteligencia del Ejército, JINA, Junta de Inteligencia Conjunta – JIC, JIN.
- **Policía Nacional:** Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, DISEC, DICAR, DIRAN, DIASE.
- **Supervisores:** Sector Financiero Ampliado: Superfinanciera, Supersolidaria, MINTIC, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN; APNFD: Supersociedades, Supernotariado, Coljuegos, Junta Central de Contadores; Sector Real: Supersalud, Supertransporte, Supervigilancia, Mindeporte, Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 6/10

- **Gremios:** Asobancaria, Asofiduciarias, Fasecolda, Asobolsa, Fecoljuegos, Cornazar, Asojuegos, Colfecar, Confecámaras, Cámara de Comercio de Bogotá, Asociación Nacional de Industriales – ANDI, Fenalco, Camacol

9. CONDICIONES GENERALES

- El plan de acción que se defina como resultado de la aplicación de este procedimiento, debe estar articulado con los planes operativos de la entidad.
- La divulgación de los espacios de participación se realizará de acuerdo a las características del público objetivo.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro	Punto de Control	Tiempo
1	Identificar las Temáticas Asociadas a la Gestión Institucional	Realiza un análisis frente a los diferentes procesos de la entidad, identificando las temáticas o los aspectos sobre los que se quisiera contar con la opinión y participación de los ciudadanos y grupos de interés, para que este insumo sea incidente en el desarrollo de los procesos y la gestión de la entidad. Para esto, se debe establecer al interior de la entidad el nivel de avance y el estado actual de la participación de los ciudadanos en la generación de valor público para la entidad y la ciudadanía, teniendo en cuenta la normatividad vigente, los resultados de anteriores ejercicios de participación ciudadana; políticas públicas, normatividad, aspectos presupuestales, resultados del PQRS, proyectos existentes y por crear, entre otros. Prioriza las temáticas teniendo en cuenta el impacto que ellas generarían en la ciudadanía.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación			

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: DE-PR-01
			Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
			Página: 7/10

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro	Punto de Control	Tiempo
2	Identificar los Actores (partes Interesadas, Usuarios y Ciudadanía)	Establezca los actores que deben participar en el ejercicio de participación. Para ello tenga en cuenta las temáticas priorizadas, los actores que ya la entidad ha identificado en la caracterización de sus usuarios y partes interesadas, sus intereses públicos y particulares, y que éstos pueden ser internos o externos a la entidad. Tenga en cuenta la participación de grupos poblacionales como actores importantes en la definición e implementación de políticas. También evalúe si la entidad requiere de la articulación entre entidades a nivel sectorial o intersectorial, para lo cual se debe coordinar y convocar una mesa de trabajo de acuerdo a los reglamentos establecidos por este Comité Sectorial, en la cual se presente la propuesta de acuerdo a la temática priorizada y acordar que se debe llevar a cabo un espacio o instancia de participación ciudadana.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación			
3	Formular el Plan Institucional de Participación	Defina el objetivo y el alcance de acuerdo a los resultados que se quieren obtener de las temáticas priorizadas, sobre ello defina el(os) espacio(s) o instancia(s) de participación más conveniente. De acuerdo al mecanismo, determine los recursos que se requieren para llevar cabo el ejercicio de participación ciudadana, asimismo, el cronograma con sus actividades, fechas y responsables. Con lo anterior consolide en un documento el plan institucional de participación (para desarrollar a un año) y preséntelo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su socialización y aprobación.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación	Plan Institucional de Participación	Revisión y Aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
4	Difundir y/o Socializar	Realice la difusión o socialización del Plan Institucional de Participación a los actores, a través de los medios de comunicación interna y externa definidos en la entidad.	Áreas de la Entidad	Plan Institucional de Participación		

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)

La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: DE-PR-01
			Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
			Página: 8/10

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro	Punto de Control	Tiempo
	el Plan Institucional de Participación		Involucradas en el Ejercicio de Participación			
5	Ejecutar las Actividades Definidas en el Cronograma del Plan Institucional de Participación	Desarrolla y pone en marcha el espacio o instancia definido previamente, para concretar la participación ciudadana. Para ello, implementa el cronograma establecido en el Plan Institucional de Participación. Aplicar el instructivo o metodología con el que cuenta la entidad para determinado espacio o instancia de participación.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación			
6	Analizar los Resultados Obtenidos en el Ejercicio de la Participación	Se reúnen los responsables de llevar a cabo el espacio o instancia de participación de acuerdo a la temática priorizada para analizar los resultados obtenidos y las decisiones acordadas, frente al objetivo que se tenía y regístrelos en un documento para llevar la trazabilidad del ejercicio.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación	Documento de Trazabilidad de la Participación Ciudadana		
7	Incluir los Resultados en la Gestión Institucional de la entidad	Se reúnen los(as) servidores(as) que analizaron los resultados del ejercicio de participación y determinan si se incluirán a través de programas, planes, proyectos o acciones de mejora de los procesos de la entidad, registrándolos en el documento de trazabilidad la forma en que los resultados incidirán en la gestión institucional.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación	Documento de Trazabilidad de la Participación Ciudadana		
8	Difundir y Publicar Información a los Actores	Los(as) servidores(as) que vienen llevando a cabo el ejercicio de participación, su análisis y documentación, entregan a comunicaciones la información pertinente para su publicación y socialización a los actores. El funcionario responsable de comunicaciones comunica y/o socializa a los actores a través de los medios definidos, sobre lo que se realizó internamente	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación	Documento de Trazabilidad de la Participación Ciudadana		

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 9/10

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro	Punto de Control	Tiempo
		para la gestión, teniendo en cuenta el documento de trazabilidad generado anteriormente.				
9	Evaluar el Cumplimiento del (de los) Objetivo(s) y Alcance(s) Propuesto(s) en el Plan Institucional de Participación	Evalúa si se cumplió con el objetivo planeado mediante la realización del espacio(s) o instancia(s) de participación y su efectividad. Se retroalimentan los resultados para tener en cuenta en la planeación de los próximos ejercicios. Registre los resultados en el documento de trazabilidad de la participación ciudadana. Presentar los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Áreas de la Entidad Involucradas en el Ejercicio de Participación			
10	Formular las Acciones Correctivas, Preventivas y Mejora	Identifique y formule acciones de mejora derivadas de la medición y análisis de los indicadores, y de los resultados de la evaluación del cumplimiento de los objetivos.	Todos los Procesos	Formato de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora	Procedimiento para la Formulación y Seguimiento a Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora	
11	Archivar Documentación	Organizar la documentación soporte tanto física como digital que se genere en desarrollo de las actividades del procedimiento y se archiva de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Retención Documental.	Todas las Áreas		Tabla de Retención Documental	

11. FLUJOGRAMA

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-PR-01
		Versión: 2
	PROCEDIMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Vigente desde: 03 de Septiembre de 2020
		Página: 10/10

12. FORMATOS

Nomenclatura	Nombre del Formato	Versión	Fecha de Aprobación	Fecha de Publicación
DE-PR-01-F-01	Plan Institucional de Participación	1	03 de Septiembre de 2020	03 de Septiembre de 2020
DE-PR-01-F-02	Documento de Trazabilidad de la Participación Ciudadana	1	03 de Septiembre de 2020	03 de Septiembre de 2020

13. HISTORIA DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Motivo del Cambio	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio
1	Versión Inicial	Elaboración del procedimiento de mecanismos de participación ciudadana en la gestión institucional	31 de Mayo de 2019
2	Actualización del procedimiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia	Se cambia el número del procedimiento, debido a que se trasladan dos procedimientos al Proceso de Planeación y un procedimiento al Proceso de Asuntos Internacionales; se actualiza el marco normativo; se adicionan responsables de realizar la medición y la evaluación del cumplimiento de los objetivos y de las actividades propuestas; se adiciona el capítulo 7 relacionado con los medios y mecanismos de participación ciudadana; se adiciona el capítulo 8 relacionado con los sujetos que pueden participar en la formulación de políticas.	03 de Septiembre de 2020

DOCUMENTO RESERVADO DE USO INTERNO

No puede ser reproducido sin autorización de la UIAF (Ley 526 de 1999, artículo 9° y ley 1621 de 2013, artículo 35)
La copia impresa de este documento deja de ser controlada.